

## Acta No 24

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 20 (Veinte) de Marzo del año 2019 (dos mil diecinueve), siendo las 12:30 p.m. (Doce y Media de la Tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas 10 a la 23, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 5) Solicitud que presenta la C. Verónica García Manzo, Coordinadora del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P.) consistente en: Autorización de Firma del Convenio con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.
- 6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en la sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que se registrá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno del

Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Buenas tardes, y procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, de no haberla sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Numero Uno.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 20 de Marzo de 2018.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza continuó: Una vez aprobado, solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se pasó la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 20 integrantes del Ayuntamiento presentes, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presentes los C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (Justifico Falta), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsés Urquidez Barredez (Justifico Falta), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza

Madero (presente), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión extra ordinaria.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, al existir quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

**Se pasa al punto número cuatro del orden del día:** Dispensa de la lectura de las Actas 10 a la 23, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la dispensa de la lectura de las actas, favor de levantar la mano.- el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dispensa de la lectura de las Actas 10 a la 23, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto cinco del orden del día:** Solicitud que presenta la c. verónica García Manzo, coordinadora del consejo municipal de concertación para la obra pública (C.M.C.O.P.) consistente en: autorización de firma del convenio con el consejo estatal de concertación para la obra pública (CECOP), y el Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Si están de acuerdo en autorizarle el uso de la voz a la C. Verónica García, Coordinadora de CMCOP, por si existe algún cuestionamiento respecto a

este punto, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz a la C. Verónica García Manzo, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Verónica García Manzo, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P), explica en relación a la solicitud que presenta.

En estos momentos interviene el C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: En la cláusula decimocuarta, nos habla de que para que se puedan transferir estos documentos se requiera de una constancia de finiquito en las obras correspondientes al ejercicio fiscal 2018 no sé si se tenga o si se hayan hecho obras, pero necesitamos esa constancia.

La C. Verónica García Manzo, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P) responde: Sí existe la constancia pero es 2016, porque recordemos que en el 2017 no tuvimos recurso para ejecutar, entonces el recurso que se está ejecutando en este momento es del 2018, y la constancia está firmada y validada desde el 2016, la última constancia que tenemos.

Interviene la C. Regidora Concepción Larios Ríos pregunta: ¿El Convenio se realiza cada año, cada inicio de año?.

La C. Verónica García Manzo, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P) responde: Así es, cada año.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Regidora adelante.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna pregunta: Vero, ¿El monto veo que viene en blanco el que se va a aprobar, te lo dicen una vez que llegues allá, o cómo es?.

La C. Verónica García Manzo, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P) responde: Sí, el monto es exactamente el mismo del 2018, que son 6 millones 552 mil 353 pesos con 63 centavos; esta cantidad se llena el día de la firma del convenio a nosotros lo enviaron únicamente como borrador, pero sí ya nos mencionaron la cantidad vía telefónica, que va a ser exactamente la misma que en el 2018.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Y las obras que se tienen actualmente que están en proceso, son del año anterior entonces.

La C. Verónica García Manzo, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P) responde: Son 2018.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Y con esta cantidad ¿Cuál es la cantidad que se puede realizar?.

La C. Verónica García Manzo, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P) explica: 26 obras, nosotros tenemos autorizadas 26 obras por año, de acuerdo al monto que establece el CECOP.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera pregunta: ¿Participan los vecinos los ciudadanos también con una aportación?.

La C. Verónica García Manzo, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P) responde: Así es, es el 70 el Gobierno del estado, 15 el municipio, y el 15 por ciento la comunidad; sean instituciones educativas, sean centros, sean edificios públicos.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza pregunta: ¿Se pueden conseguir más recursos además de los 6 millones que nos asignan?.

La C. Verónica García Manzo, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P) responde: Así es, se pueden conseguir recursos extraordinarios una vez que ejecutemos esta cantidad.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Tiene levantada la mano el Regidor Sergio, adelante.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante expresa: En la Cláusula Novena, en el párrafo cuarto dice, en los caso de obras de mejoramiento de edificios escolares e iglesias en colonias y localidades marginadas, así como en instalaciones deportivas previamente validadas por índices, documentos oficiales y fotografías del área, la aportación de la comunidad será de un 5% cinco por ciento complementada por el porcentaje del Ayuntamiento, pero no trae aquí el número, qué porcentaje le tocaría al Ayuntamiento?.

La C. Verónica García Manzo, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P) responde: Va a ser exactamente igual que el del 2018 como les comentaba, cada municipio varía dependiendo del tamaño de su población, entonces Nogales es uno de los municipios más grandes del estado; Hermosillo, Obregón, Nogales; los porcentajes están establecidos ya en 70, 15 y 15. Se puede modificar únicamente la aportación del municipio previo la autorización del Consejo Directivo a través del CMCOP, de que si es alguna zona rural podemos bajar la aportación desea zona rural, pero que el Ayuntamiento absorba lo demás.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante replica: Entonces qué porcentaje es aquí?.

La C. Verónica García Manzo, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P) responde: Es el 70 el Gobierno del estado, 15 el Municipio y 15 la comunidad.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante expresa: Gracias.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Tenemos otro comentario, adelante Regidor Cesar.

El C. Regidor Cesar García Herrera expresa: Ahorita que están aquí los medios de comunicación, creo que es muy importante que se hable de todo lo que se ha conseguido en los viajes a México, lo que hemos gestionado, de todo lo que se ha ido logrando para aterrizar en el tema de la obra, el tema de que se está trabajando en la calles, los recursos que se están consumiendo; mucha obra no se hizo en los años pasados y se quedó detenida por falta de gestiones entonces también hay que reconocer el trabajo que usted está haciendo, las puertas que se están tocando aprovechando ahorita el cambio que se da en comunicación social, creo que hay que darle más difusión al trabajo que se está haciendo, a los logros que se están haciendo, a los recursos que ya van a empezar a llegar, que se van a empezar a notar y que nuestros compañeros regidores también sepan del trabajo que se está haciendo porque es importante así como se habla de lo malo, pues que también se hable delo bueno que usted está realizando y de lo que la ciudad se ha ido cambiando poco apoco; entonces creo que como regidores tenemos que llevar también a los ciudadanos el mensaje de que poquito a poquito las cosas van cambiando hablando del tema de la obra y de las luminarias, hay muchas luminarias que se instalaron y se hicieron, y que se quedaron abandonadas, y que ahorita gracias a una gestión del presidente que hemos estado tocando puertas junto con él, se van a empezar a notar los cambios en Nogales, entonces aprovechar que estén todos los medios presentes, señor Presidente para que se reconozca su trabajo.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Gracias Regidor, tenemos otro comentario del Regidor David.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Yo con el tema todavía de la firma de este contrato, autorización, tenemos ahí compañera, tenemos expedientes ya listos, técnicos, ya que estén completos para que una vez que presentemos que se firme este convenio, podamos presentar inmediatamente proyectos ejecutivos. ¿ya con los dictámenes técnicos, ya contamos con eso?.

La C. Verónica García Manzo, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P) responde: Sí, de hecho tenemos alrededor de 20 solicitudes que están establecidas, y que probablemente la próxima semana tengamos reunión del Consejo Directivo, y ahí se somete en el Consejo Directivo se aprueba, y una vez firmado el convenio se envía la documentación a Hermosillo.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Presidente igual, con el tema, era basada en esa pregunta, también hacer una invitación a los ciudadanos que conozcan parte de este programa, si bien es cierto sabemos que existe un área de Desarrollo Urbano, también aprovechar este apartado en donde a lo mejor la ciudadanía tiene que dar una participación, pero es importante que se acerquen a la dirección de CMCOP para que puedan aprovechar este recurso, y también Vero, pedirte que nos invites, una vez que ya estén concluidas las obras que ahorita están pendiente, que te he dado mucha guerra en específico de las flores y la Colosio, para que nosotros como regidores también podamos formar parte de la inauguración de muchas de las obras que muchos ciudadanos estuvieron esperando durante mucho tiempo, y que ya las van a tener hechas realidad.

La C. Verónica García Manzo, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P) responde: Claro que sí, con mucho gusto se les hace la invitación en su momento, y pues ahorita no está demás comentarles que tenemos 12 obras en proceso, entre instituciones



educativas, iglesias y de echo el salón de las flores que es un mejoramiento a un edificio en un área recreativa, es un área verde.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera expresa: ¿Si en determinado momento, los vecinos o las personas que soliciten la obra determinada en alguna colonia, no pongan la aportación económica pueden participar con mano de obra?.

La C. Verónica García Manzo, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P) expresa: No.

El C. Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera continúa: Aquí dice, que es la solicitud por parte de la comunidad en donde acepten participar corresponsablemente con aportación económica, material de construcción o mano de obra en este caso, por eso era mi pregunta si se podía?.

La C. Verónica García Manzo, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P) expresa: Eso es en casos remotos cuando son áreas muy marginadas que se les permite que trabajen de esa forma, la verdad aquí la mayoría de los Nogalenses estamos ya un poquito más establecidos, y los contratistas normalmente absorben todo el gasto, es más fácil aportar a veces el dinero, que las escuelas recaben esa cantidad a que junten el material.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza pregunta: ¿Cuál es el monto máximo de una obra?.

La C. Verónica García Manzo, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P) responde: 605 mil pesos más IVA.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Concepción Larios Ríos expresa: Yo considero que como integrante del Consejo Consultivo, todos los que mantengamos la representatividad de la comunidad, estamos muy atentas cuestionando a Verónica del manejo y del programa que se está llevando a cabo, que ha sido de mucho beneficio a la comunidad y que muchos lo conocen principalmente en el área educativa del cual pues, estamos muy atentos y muy pendientes y considero que con este convenio se va a dar agilidad a los programas que vengan y felicitar a Verónica por el trabajo tan estupendo que está realizando.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Gracias Regidora, algún otro comentario, quienes estén de acuerdo en autorizar la firma de este convenio, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- a lo que el C Jorge Jáuregui Lewis, Secretarios del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que los CC. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza y Jorge Jáuregui Lewis, Presidente Municipal y Presidente del CMCOP y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente, firmen convenio entre CECOP y H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para la operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2019, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito declarar clausurada esta sesión extra extraordinaria siendo las trece horas con nueve minutos del día veinte de Marzo del dos mil diecinueve, agradeciendo a todos los presentes su amable asistencia, muchas gracias y que tengan una excelente tarde.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza  
Presidente Municipal.  
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís  
Síndica Propietaria  
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Regidora Propietaria  
(Justifico Falta)

C. Mario Hernández Barrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María de la luz Carrazco Reyes  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número veinticuatro, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veinte de Marzo de dos mil Diecinueve.

C. Ricardo Zamudio López  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Cesar García Herrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredéz  
Regidor Propietario  
(Justifico Falta)

C. Concepción Larios Ríos  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número veinticuatro, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veinte de Marzo de dos mil Diecinueve.